



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Gobierno, Justicia
y Derechos Humanos
Subsecretaria de Asuntos Legislativos
Dir. Peial. de Asuntos Legislativos

NOTA Nº 44732
SANTA FE "Cuna de la Constitución Nacional" 06/10/2022
REF.:Comunic 28937/22

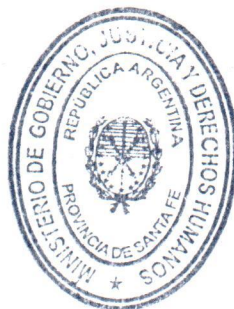
Señor:

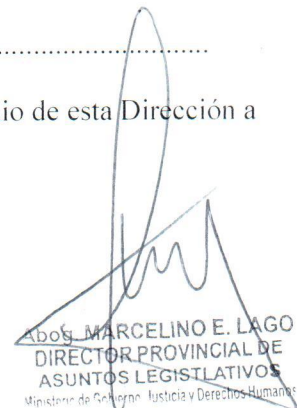
MINISTRO DE PRODUCCION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los fines de hacerle llegar fotocopia autenticada de la Comunicación de referencia, aprobada por la H. Cámara de
DIPUTADOS

.....
Su respuesta a la presente, será remitida por intermedio de esta Dirección a la H. Cámara de origen.

Salúdole muy atentamente.




Adolfo MARCELINO E. LAGO
DIRECTOR PROVINCIAL DE
ASUNTOS LEGISLATIVOS
Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos

ES COPIA

MARTABORGARELLO
JEFE DE DEPARTAMENTO
Dirección General de Técnicas Legislativas



NOTA N° 28937 22
CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



SANTA FE, 8 de septiembre de 2022.



Al señor
Gobernador de la Provincia
C.P.N. Omar PEROTTI
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme al señor Gobernador llevando a su conocimiento que esta Cámara de Diputados, en sesión de la fecha, ha aprobado la Comunicación N° 46353 CD, cuyo texto a continuación se transcribe:

"La Cámara Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Producción Ciencia y Tecnología u organismo que estime corresponder, en relación a los Aportes No Reembolsables otorgados a productores ganaderos radicados en los departamentos del norte -General Obligado, Vera y 9 de Julio- en el marco del Programa de Gestión Integral de los Riesgos en el Sistema Agroindustrial Rural GIRSAR-, informe quiénes y cuántos productores se presentaron para esta iniciativa, los aportes recibidos, proyectos formulados, la ejecución y puesta en marcha de dichos proyectos y los beneficios que dichos proyectos podrán aportar al ambiente."

Salúdale muy atentamente.



Lic. GUSTAVO PUCCINI
SECRETARIO PARLAMENTARIO
CÁMARA DE DIPUTADOS

2022 - AÑO DEL 40.º ANIVERSARIO DE LA GUERRA DE MALVINAS EN HOMENAJE A VETERANAS, VETERANOS Y CAÍDOS EN DEFENSA DE LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS DEL SUR Y SANDWICH DEL SUR



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología

Santa Fe, "Cuna de la Constitución Nacional", 24 de Octubre 2022.-

REF: Expte. N° 02001-0063379-9 - Cámara de Diputados de la Pcia. – Ref./Nota N.º 44732
pedido de informe s/ quienes y cuantos productores se presentaron en le marco del programa
de gestión integral de los riesgos en le sistema agroindustrial rural.-

Visto lo peticionado por la Cámara de Diputados de la Pcia.,
pasen las mismas a la Secretaría de Agroalimentos a fin de que se sirva informar lo
peticionado. Cumplido, vuelva.-

Sirva la presente de atenta nota.-

Abog. Macarena B. Schmidt
Secretaria Privada
Ministerio de Producción,
Ciencia y Tecnología



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología

Santa Fe, "Cuna de la Constitución Nacional", 25 de octubre de 2022.-

Ref. Expte: 02001-0063379-9.-

Atento a lo requerido por la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, se estima pertinente remitir las actuaciones de referencia a la **Subdirección Gral. de Ordenamiento Territorial y Emergencia Agropecuaria** para su conocimiento y a los fines que sirva brindar información sobre la materia solicitada.

Cumplimentado, retornen las presentes a esta Secretaría.

Sin otro particular, sirva la presente de atenta nota.-


Ing. Agr. Ma. Eugenia CARRIZO
Secretaría de Agroalimentos
Ministerio de Producción,
Ciencia y Tecnología



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología

Santa Fe, "Cuna de la Constitución Nacional", 03 de Noviembre del año 2022.-

REF: Expte. N° 02001-0063379-9 CÁMARA DE DIPUTADOS de la Pcia. de Santa Fe- Solicita al PE Informe quienes / cuantos productores se presentaron en el marco de Gestión Integral de los Riesgos en el Sistema Agroindustrial Rural. Ref Nota N.º 28397

Atento a lo solicitado en fs precedentes, la Subdirección General de Ordenamiento Territorial y Emergencia agropecuaria informa:

El Programa de Gestión Integral de los Riesgos en el Sistema Agroindustrial Rural – GIRRSAR-, es una iniciativa del Gobierno de la República Argentina financiada parcialmente con fondos provenientes del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) y con los respectivos aportes de contrapartida local.

A través del Girsar se promueve la incorporación tecnologías para la captación y almacenamiento de agua, la implantación de pasturas, la confección de reservas forrajeras (ensilado/henificación), los silos para autoconsumo y aquellas tecnologías para el manejo eficiente del rodeo en la ganadería bovina de carne.

Los objetivos de dicho programa son gestionar de manera integral los riesgos de la agroindustria Argentina, adoptando acciones de mitigación y transferencia de riesgos y de atención a situaciones de emergencias agropecuarias. El enfoque permite definir acciones ex ante (anticipatorias) como ex post (reparatorias). Esta estrategia de gestión de riesgos, se focaliza en riesgos climáticos y de mercado e incluye acciones de mitigación, transferencia y respuesta a emergencias.

En tal sentido, resulta oportuno destacar que, a partir de la puesta en marcha del Programa GIRRSAR, surgió la necesidad de crear una Red Provincial de Formuladores. Este



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología

espacio de asistencia técnica genera nuevas alternativas eficientes y eficaces que impulsan el desarrollo y la sustentabilidad de los productores agropecuarios.

Por otro lado, cabe mencionar que dentro del Programa, existe un componente: Aportes no reintegrables a productores ganaderos (ANR). Tal componente, en un trabajo articulado entre los Gobiernos Nacional y Provincial, convoca a presentar proyectos de inversión en tecnologías para la ganadería de bovinos y apunta a mejorar la resiliencia de los sistemas de producción ganaderos radicados en los departamentos del norte provincial (General Obligado, Vera y 9 de Julio), haciéndose efectiva a través de Aportes no Reembolsables (ANR) para la inversión privada. Los ANR variarán en porcentajes y montos de acuerdo a la facturación anual de los productores. En el caso de los productores no bancarizables podrán alcanzar hasta el 70% de reintegro de la inversión con un tope de reintegro de US\$ 6.000. En el caso de productores bancarizables, el reintegro es de hasta un 40% de la inversión a través del ANR con un tope de reintegro de US\$ 15.000. Estos fondos están destinados a pequeños y medianos productores.

La provincia de Santa Fe, ha decidido brindar esta herramienta a productores agropecuarios que deseen invertir, a nivel de finca, en tecnologías que les permitan mitigar el riesgo sistémico de sequía y mejorar la resiliencia de sus sistemas productivos. Llevar a cabo esta iniciativa posibilita a su vez, atender a los objetivos propuestos por Desarrollo Sostenible en el marco del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) el cual ha descrito, entre sus metas, la lucha contra la desertificación, rehabilitación de tierras y suelos afectados por las sequías e inundaciones con el fin de lograr un mundo con efecto neutro en la degradación de suelo.

En función de todo lo expuesto, se pone de manifiesto que, en el marco del programa GIRSAR-, de acuerdo a la información analizada, existen 105 proyectos formulados que luego de ser evaluados por esta Subdirección y habiendo obtenido el aval provincial, fueron elevados al



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología

Circuito Nacional- Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales - DIPROSE-. Se estima, que al momento de concluir con las etapas correspondientes, el monto total de las inversiones de dichos Proyectos, podrá ascender a \$86.514.527,12 (pesos ochenta y seis millones quinientos catorce mil quinientos veintisiete).

A tales efectos, se detallan a continuación los distintos estados en los que se encuentran los proyectos elevados al circuito nacional:

Estados	Cantidad de proyectos
Disposición en elaboración	19
Dictamen de prefactibilidad	12
Elegibilidad	14
Contrato generado	19
Contrato firmado:	24
Observado	9
PAGO REALIZADO:	2
Finalizado	2
Información solicitada - Sin Datos	1
Desestimado/dado de baja	3

Por otro lado, se pone a disposición, las diferentes tecnologías validadas y seleccionadas por los formuladores a los fines de disminuir el riesgo sistémico por sequía:



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología

Tecnologías Elegidas	Cantidad de proyectos
Captación y almacenamiento de agua	52
Implantación de pasturas	6
Confección de reservas forrajeras (ensilado/henificaron)	16
Silos para autoconsumo.	0
Tecnologías para un manejo eficiente del rodeo en la ganadería bovina de carne	12
Captación y almacenamiento de agua / Silos para autoconsumo	1
Captación y almacenamiento de agua / Tecnologías para un manejo eficiente del rodeo en la ganadería bovina de carne	14
Captación y almacenamiento de agua / Confección de reservas forrajeras (ensilado/henificación)	2
Silos para autoconsumo / Tecnologías para un manejo eficiente del rodeo en la ganadería bovina de carne	2

Por último, atento a la solicitud de brindar detalles respecto de quienes se han presentado a la convocatoria, cabe mencionar, que no es posible establecer un listado que revista carácter definitivo con motivo en que el Programa aun se encuentra en desarrollo.

Por todo lo mencionado ut supra se elevan las presentes actuaciones a la Secretaría de Agroalimentos para su consideración, y a los fines que estime corresponder.

Ing. Agr. CINTIA SORSABURU
Subdirectora General

Secretaría de Agroalimentos
Subdirección General de Ordenamiento Territorial y Emergencia Agropecuaria
Boulevard Pellegrini 3100 – CP: 3000 – Teléfono: 0342 4505300 int. 4198-4134-4135-4244
"2022 – BICENTENARIO DE LA BANDERA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE"
" LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Subdirección General de Ordenamiento Territorial
Emergencia Agropecuaria
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología




Santa Fe, "Cuna de la Constitución Nacional", 08 de noviembre de 2022.-

Ref. Expte: 02001-0063379-9.-

Atento a fs. precedentes, y contando con la intervención del área técnica abocada al efecto, corresponde adherir a lo expresado por la Subdirección General de Ordenamiento Territorial y Emergencia Agropecuaria.

En virtud de lo expuesto, se estima pertinente remitir las actuaciones al **Ministro de Producción, Ciencia y Tecnología** para su conocimiento, consideración y -en caso de estimarlo adecuado- remisión a la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe.

Sin otro particular, sirva la presente de atenta nota de remisión.


Ing. Agr. Ma. Eugenia CARRIZO
Secretaría de Agroalimentos
Ministerio de Producción,
Ciencia y Tecnología



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología




Santa Fe, "Cuna de la Constitución Nacional", 14 de Noviembre de 2022.-

Ref: Expte. N° 02001-0063379-9 – Cámara de Diputados de la Pcia. – Ref./Nota N.º 44732
pedido de informe sobre quienes y cuántos productores se presentaron en el marco del
Programa de Gestión Integral de Riesgos en el Sistema Agroindustrial Rural.-

Vistas las presentes actuaciones, y en un todo de acuerdo con lo informado por la Secretaría de Agroalimentos, vuelvan las mismas a la Dirección Provincial de Asuntos Legislativos, dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos para la continuidad del trámite de rigor.

Sirva la presente de atenta nota de estilo.



M. V. DANIEL COSTAMAGNA
MINISTRO DE PRODUCCIÓN,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
PROVINCIA DE SANTA FE



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Gobierno, Justicia y
Derechos Humanos

NOTA N°: 20404 SANTA FE 29 NOV. 2022

HONORABLE CÁMARA
DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

En respuesta a la **Comunicación N° 28937/22** de esa Honorable Cámara remitida por el Poder Ejecutivo, en relación a informe vinculado a aportes no reintegrables otorgados a productores ganaderos radicados en los departamentos del norte – General Obligado, Vera y 9 de Julio – en el marco del Programa de Gestión Integral de los Riesgos en el Sistema Agroindustrial Rural – GIRSAR –.

Se remite **Expediente N° 02001-0063379-9** con las tramitaciones administrativas de las áreas y autoridades competentes, en la cual obra la respuesta a fs. 05 a 08, avalada por el Ministro del área a fs. 10.

Sirva la presente de atenta nota de envío.

Abog. María Soledad Senn
Subsecretaría de Asuntos Legislativos
Ministerio de Gobierno,
Justicia y Derechos Humanos
Provincia de Santa Fe

Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos - Subsecretaría de Asuntos Legislativos
Casa de Gobierno - 2° Piso - (S3000DEE) Santa Fe
"2022 - BICENTENARIO DE LA BANDERA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE"